



# Auditoría Tributaria de la DIAN en Colombia: Guía Jurídica Completa para Empresas Extranjeras (Actualización 2026)

---

[www.nietolawyers.com](http://www.nietolawyers.com)

Síguenos en nuestras redes sociales @nietolawyers



# ¿Por qué las empresas extranjeras enfrentan mayor fiscalización tributaria en Colombia?.

Durante los últimos dos años fiscales, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha intensificado sus programas de fiscalización, especialmente en casos que involucran:

- Sociedades con participación extranjera
- Subsidiarias de grupos multinacionales
- Estructuras de prestación de servicios transfronterizos
- Operaciones sujetas al régimen de precios de transferencia
- Inconsistencias en facturación electrónica

En nuestra experiencia representando compañías nacionales e internacionales ante la DIAN, una parte relevante de los procesos de fiscalización que involucran capital extranjero no se originan en conductas fraudulentas, sino en inconsistencias técnicas entre:



# ¿Por qué las empresas extranjeras enfrentan mayor fiscalización tributaria en Colombia?.

- Declaraciones tributarias presentadas
- Información exógena reportada por terceros
- Movimientos bancarios
- Documentación de precios de transferencia
- Registros en la plataforma de facturación electrónica

Comprender cómo funciona una auditoría tributaria de la DIAN y cómo responder estratégicamente, es esencial para proteger la estabilidad financiera y operativa de cualquier empresa extranjera que opere en Colombia.



# I. ¿Qué es una auditoría tributaria de la DIAN según la legislación colombiana?

Una auditoría tributaria es un procedimiento administrativo de fiscalización mediante el cual la DIAN verifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales conforme al Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989) y sus reformas posteriores.

Las facultades de fiscalización de la DIAN se fundamentan, entre otras normas, en:

- Artículos 684 a 688 del Estatuto Tributario (facultades de investigación)
- Artículo 702 y siguientes (procedimiento del requerimiento especial)
- Artículo 714 (término de firmeza de las declaraciones)
- Artículo 638 y siguientes (régimen sancionatorio)



# I. ¿Qué es una auditoría tributaria de la DIAN según la legislación colombiana?

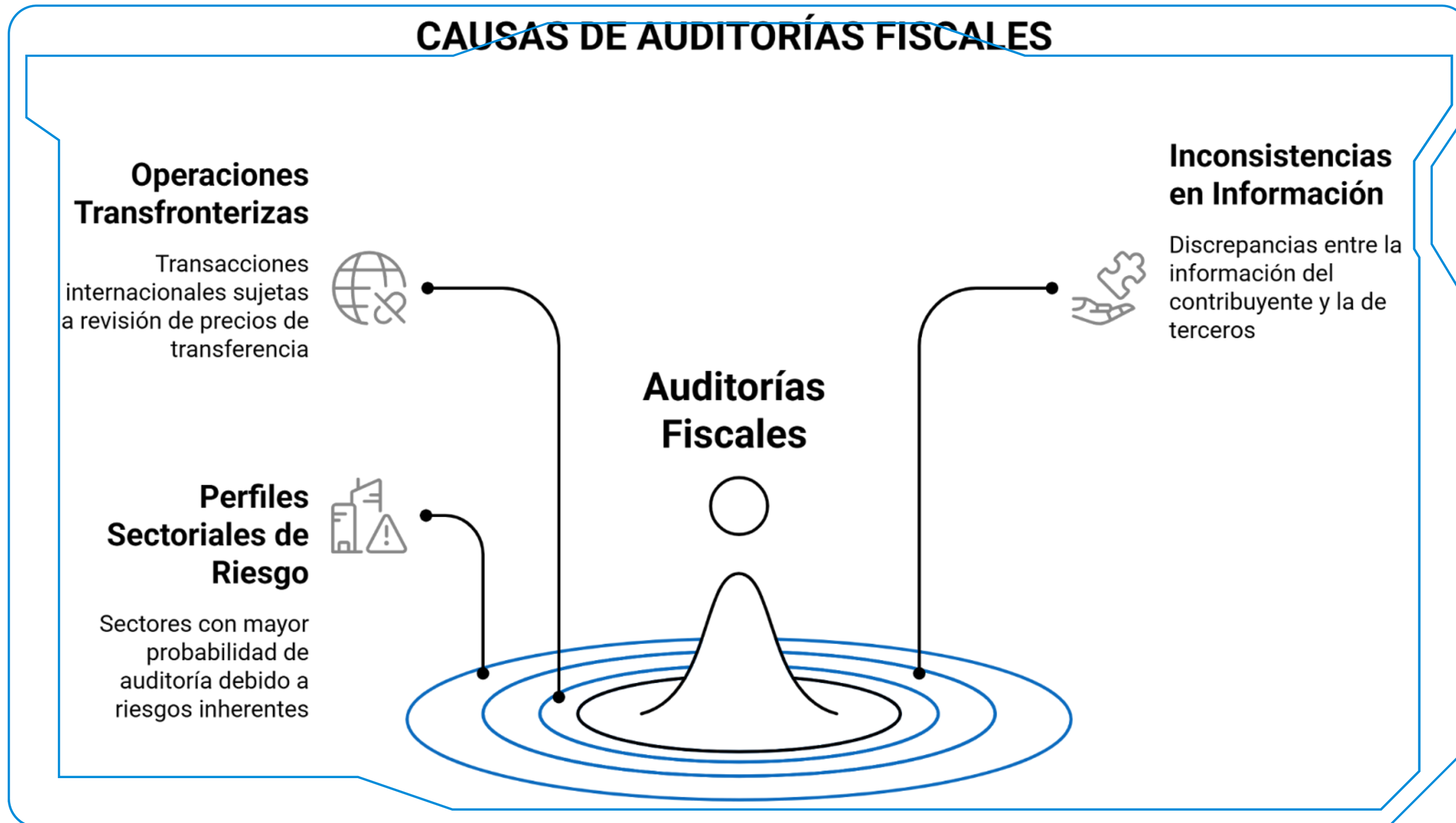
Una auditoría puede abarcar:

- Impuesto sobre la renta
- Impuesto sobre las ventas (IVA)
- Retención en la fuente
- Impuesto de industria y comercio (a nivel municipal)
- Regimen de precios de transferencia

Es importante precisar que una auditoría tributaria es un procedimiento administrativo, no penal, salvo que surjan indicios de fraude tributario que puedan dar lugar a actuaciones de carácter penal.



## II. ¿Qué puede conllevar a una auditoría tributaria para una empresa extranjera?



## II. ¿Qué puede conllevar a una auditoría tributaria para una empresa extranjera?

Las empresas con participación extranjera presentan una exposición particular en los siguientes escenarios:

### 1. Operaciones transfronterizas

Las transacciones entre una entidad colombiana y sus vinculadas del exterior son objeto de revisión sistemática bajo el régimen de precios de transferencia (Artículos 260-1 y siguientes del Estatuto Tributario).

Entre los factores de riesgo más comunes se encuentran:

- Contratos de servicios con casa matriz
- Cargos por management fees
- Regalías
- Préstamos intercompañía
- Acuerdos de reparto de costos



## II. ¿Qué puede conllevar a una auditoría tributaria para una empresa extranjera?



### 2. Inconsistencias en información reportada por terceros

La DIAN cruza información declarada por el contribuyente con:

Reportes de información exógena

- Datos suministrados por entidades financieras
- Registros de facturación electrónica
- Reportes aduaneros y cambiarios

Incluso inconsistencias menores pueden generar requerimientos de información.

### 3. Perfiles sectoriales de riesgo

Sectores frecuentemente objeto de mayor fiscalización:

- Construcción e infraestructura
- Tecnología y servicios digitales
- Servicios profesionales
- Operaciones de importación y exportación

### III. Términos a tener en cuenta: ¿Cuántos años puede revisar la DIAN?



Conforme al Artículo 714 del Estatuto Tributario, la DIAN cuenta, en términos generales, con:

- Tres años contados desde la fecha de presentación de la declaración, siempre que esta haya sido presentada oportunamente y no medie requerimiento dentro del término legal.
- Cinco años en casos que involucren pérdidas fiscales o saldos a favor.
- Sin límite de tiempo cuando la declaración no ha sido presentada.
- Términos ampliados en casos de fraude o inexactitud sustancial, según las circunstancias procesales.

El cómputo del término de firmeza puede complejizarse cuando existen declaraciones corregidas, suspensiones de términos o ampliaciones legales.

## IV. Etapas del procedimiento de fiscalización ante la DIAN

### Proceso de Auditoría Tributaria



Requerimiento de Información



Requerimiento Especial



Liquidación Oficial



Control Judicial

# IV. Etapas del procedimiento de fiscalización ante la DIAN



## ESTAPA 1

Requerimiento de información o inspección

La DIAN puede solicitar:

- Libros contables
- Soportes documentales
- Contratos
- Extractos bancarios
- Documentación de precios de transferencia

Una respuesta incompleta o extemporánea puede fortalecer la posición probatoria de la administración tributaria.

## ESTAPA 2

Requerimiento Especial

Es la fase más crítica del procedimiento. De conformidad con el Artículo 707 del Estatuto Tributario, el contribuyente dispone de tres (3) meses para responder.

El requerimiento puede proponer:

- Rechazo de costos y deducciones
- Reclasificación de ingresos
- Ajustes en precios de transferencia
- Imposición de sanciones

La calidad técnica y jurídica de la respuesta en esta etapa suele ser determinante para mitigar la exposición antes de que se profiera una liquidación oficial.

## ESTAPA 3

Liquidación Oficial

Si la respuesta no es acogida, la DIAN expide una liquidación oficial determinando:

- Mayor impuesto a cargo
- Intereses
- Sanciones

Procede el Recurso de Reconsideración ante la misma autoridad.

## ESTAPA 4

Control judicial

Agotada la vía administrativa, el contribuyente puede acudir ante:

- Los Tribunales Administrativos
- El Consejo de Estado

Los procesos judiciales pueden extenderse durante varios años.

## V. ¿Cuál es la verdadera exposición financiera?

El régimen sancionatorio colombiano es estricto.

### **Sanción por inexactitud (Art. 648)**

Hasta el 100% de la diferencia entre el impuesto declarado y el determinado oficialmente, con posibles reducciones bajo condiciones específicas.

### **Sanción por no declarar (Art. 643)**

Puede alcanzar el 20% de los ingresos brutos del período correspondiente.

### **Sanción por irregularidades contables (Art. 655)**

Hasta el 0,5% del mayor valor entre patrimonio líquido e ingresos netos del año anterior.

### **Régimen sancionatorio en precios de transferencia**

Aplican sanciones específicas por incumplimiento formal o sustancial.

Además del impacto económico directo, pueden generarse:

- Riesgo reputacional
- Mayor escrutinio financiero
- Incremento en la probabilidad de fiscalizaciones futuras



***Las sanciones pueden acumularse, lo que incrementa exponencialmente la contingencia fiscal.***

## VI. Errores frecuentes de empresas extranjeras

- Responder sin estrategia coordinada legal-tributaria
- Tratar la auditoría como asunto meramente contable
- Entregar documentación incompleta
- Subestimar las exigencias técnicas del régimen de precios de transferencia
- Incumplir plazos procesales



## VII. Derechos del contribuyente durante la auditoría

El contribuyente cuenta con garantías constitucionales y legales, entre ellas:

- Derecho al debido proceso (Art. 29 Constitución Política)
- Derecho a aportar pruebas
- Derecho a controvertir las actuaciones
- Derecho a interponer recursos
- Derecho a reducciones sancionatorias en los casos previstos por la ley

El ejercicio activo de estos derechos es decisivo en la defensa tributaria.





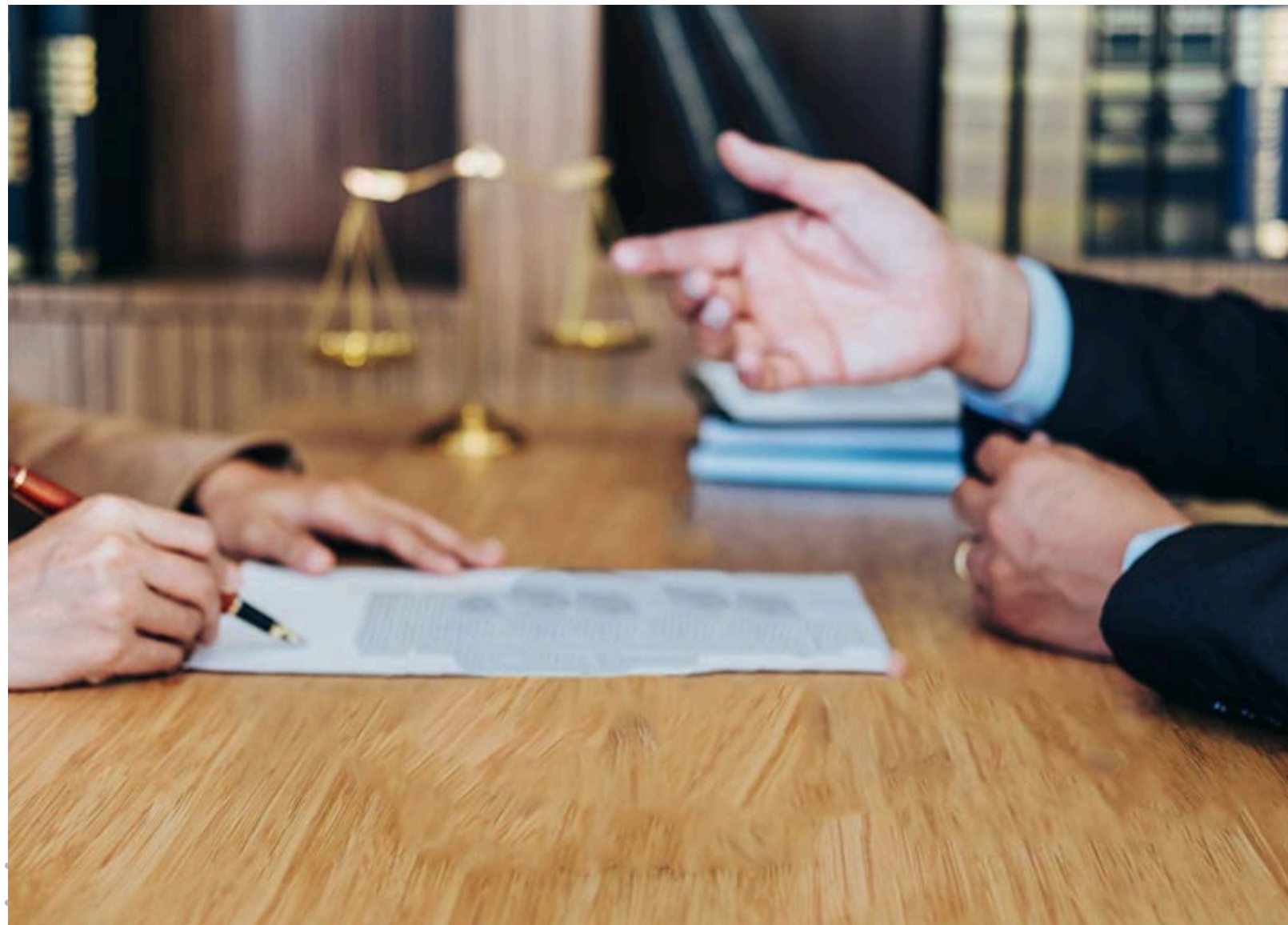
## VIII. Estrategia preventiva y cumplimiento estructural

Las empresas extranjeras deberían:

- Realizar revisiones tributarias periódicas
- Alinear contabilidad, declaraciones y documentación de precios de transferencia
- Verificar cumplimiento en facturación electrónica
- Revisar contratos intercompañía anualmente
- Mantener archivo organizado físico y digital

Una estructuración preventiva reduce significativamente la exposición ante fiscalizaciones.

## IX. Representación jurídica estratégica para empresas extranjeras



Los inversionistas extranjeros enfrentan retos adicionales::

- Barreras idiomáticas
- Coordinación tributaria internacional
- Alineación con estándares OCDE
- Interacción entre tratados para evitar la doble imposición y normativa local.

Una estrategia coordinada legal-tributaria desde la etapa inicial del procedimiento es fundamental.

## X. Diagnóstico preliminar de riesgo tributario

- ¿Tiene operaciones intercompañía con vinculadas del exterior?
- ¿Ha revisado en los últimos 12 meses su documentación de precios de transferencia?
- ¿Sus reportes exógenos coinciden plenamente con declaraciones?
- ¿Cuenta con archivo probatorio organizado ante requerimientos?
- ¿Ha recibido requerimientos de información en los últimos 24 meses?

Puntaje: 1 punto por cada “Sí”.

- 0–1 puntos: **Riesgo bajo:** Recomendación: revisión preventiva anual.
- 2–3 puntos: **Riesgo medio:** Recomendación: diagnóstico técnico para cerrar brechas antes de requerimiento.
- 4–5 puntos: **Riesgo alto:** Recomendación: estrategia de defensa y preparación probatoria inmediata

**SOLICITAR DIAGNÓSTICO**  
**CONFIDENCIAL (15 MIN).**  
**Respuesta en 24–48h**



# CONCLUSIÓN: LA PREPARACIÓN ESTRATÉGICA NO ES OPCIONAL

- Una auditoría tributaria no es una simple revisión contable. Es un procedimiento administrativo con consecuencias financieras, operativas y reputacionales.
- Las empresas extranjeras que operan en Colombia no deberían esperar una notificación para evaluar su exposición.
- El cumplimiento preventivo y una representación técnicamente sólida constituyen el mejor mecanismo de protección



# PERSPECTIVA ESTRATÉGICA PARA INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

El sistema tributario colombiano es técnico, exigente y cada vez más apoyado en herramientas de análisis de datos. Las empresas extranjeras deben abordar el cumplimiento tributario como un componente estructural de su gestión de riesgos.

Una auditoría de la DIAN no es solo revisión de cifras. Es un procedimiento regulado por términos perentorios, estándares probatorios y reglas de litigio administrativo.

La preparación preventiva y la defensa técnica oportuna marcan la diferencia entre una contingencia manejable y una afectación financiera significativa.

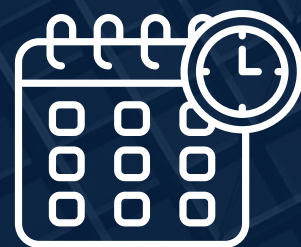
En Nieto & Nieto Lawyers asesoramos empresas extranjeras en:

1. Diagnósticos preventivos de riesgo tributario
2. Respuestas estratégicas a requerimientos especiales
3. Recursos administrativos y litigio ante jurisdicción contenciosa
4. Defensa en precios de transferencia
5. Estructuración de cumplimiento transfronterizo



**Protegemos la inversión extranjera en Colombia mediante una aproximación integral entre derecho tributario, corporativo y estrategia empresarial.**

**PARA CONSULTAS CONFIDENCIALES:  
BUSINESSINCOLOMBIA@NIETOLAWYERS.COM**



[Agendar reunión](#)



[Agendar reunión](#)